



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUN 2014

RES. H. N° 0727-14

EXPTE. N° 4118-14

VISTO:

El programa elevado por la Profesora Dra. María Clara Rivolta, de la asignatura Programa Arqueología Argentina, de la Carrera de Antropología, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, da su acuerdo para la aprobación del programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 221/14, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

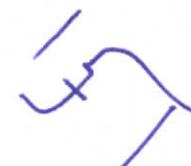
✓ **ARQUEOLOGIA ARGENTINA** Cuatrimestral (Dra. María Clara Rivolta)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa